calle sol

Año 9 • No. 24 "Atención integral a víctimas" • septiembre-diciembre 2009

calle sol

Año 9. No. 24 • septiembre-diciembre 2009
"Atención integral a víctimas"

Esta revista es una herramienta de formación para la organización comunitaria, la participación política y la defensa y promoción de los derechos humanos.
Su contenido, total o parcial, puede ser reproducido y distribuido libertariamente, gratuitamente, siempre citando la fuente.

Primera edición, 2009

Producción: Red de Apoyo
Coordinación de producción
Martha Lia Grajales y Bryan Barrios
Adaptación de textos: Martha Lia Grajales y Carolina Cabrera John
Revisión de estilo:
Elisa Undurraga
Diseño: Miguel Angel Querecuto
Diagramación: Helena Maso
Ilustración de afiche: Cruz Noguera
Fotografías:
Archivo Red de Apoyo

Depósito Legal: pp200002DC3223
Impresión: Editorial Ignaka C.A.
Tiraje: 2.000 ejemplares

Colaboraron en este número:
Claudia Rodríguez Gilly
Diana González
Víctor Semeruco Pereira - Comité
Argimiro Gabaldón
Pablo Fernández Blanco
Equipo Investigación Libro de Premios Monseñor Romero
Ileana Ruiz de Mujica
Raquel Aristimuño
Fiorella Perrone
Carlos García
Laura Roldán
Joham Castillo
Bryan Barrios Grafe

Esta producción es posible gracias a la solidaridad de:
Comunidad Europea

editorial

"Antes de la muerte de mi hijo la vida, aunque no era fácil, era bonita porque los hijos son esperanza, son luz y dan ganas de vivir, pero la partida me dejó sin nada, apagó parte de mi alma, por eso me siento vacía y a veces el futuro se desdibuja, no lo veo claro porque cuando me mataron a Jhon Alejandro desapareció el mañana. Antes mi proyecto estaba centrado en que mis hijos estudiaran para lograr un oficio o profesión, en salir jubilada y quedarme en casa tranquila y ahora mi preocupación es la justicia y que no se repita esta historia horrible, que ninguna madre tenga que llorar la muerte de su hijo, a causa de un abuso policial. La muerte cambió mi vida y la visión que tenía del mundo y de las cosas".

María Peña
(Madre de Jhon Alejandro Linares Peña, joven de 19 años asesinado por funcionarios de la Policía Metropolitana el 14 de junio de 1999)

ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS

Venezuela, como Estado democrático y social de derecho y de justicia, tiene como fines esenciales la defensa y el desarrollo de la persona, el respeto a su dignidad, el ejercicio democrático de la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, la promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo, así como la garantía del cumplimiento de los principios, derechos y deberes reconocidos y consagrados en la Constitución (art. 3 CRBV). Funcionarios de los cuerpos de seguridad del Estado traicionan estos fines, al violar los derechos de quienes deben proteger. En la inmensa mayoría de los casos, se trata de jóvenes de los sectores populares urbanos, que pierden la vida, o su integridad física y moral resulta lesionada, como consecuencia de un abuso policial o militar.

Los daños que ocasionan estas violaciones de derechos humanos trascienden la esfera privada de las personas que las padecen directamente y de sus familiares o allegados, sus efectos se extienden sobre la sociedad en general, socavando la legitimidad del Estado: si la función del Estado es respetar, proteger y cumplir los derechos humanos, ¿cómo se justifica su existencia ante las violaciones sistemáticas de estos derechos?

El Estado tiene la obligación de reconocer sus fallas y adoptar todas las medidas que resulten necesarias para garantizar verdad, justicia y reparación a las víctimas, al tiempo que debe adoptar medidas de prevención, para impedir la repetición de estos hechos. Lograrlo es un camino tan difícil como necesario. El sistema de administración de justicia es lento y muchas veces injusto. Pero la experiencia nos dice que es posible lograr victorias y avanzar, cuando perseveramos, cuando convertimos nuestra rabia en organización y lucha y cuando diseñamos y ejecutamos estrategias colectivas que nos permitan aumentar nuestro poder sobre ese sistema.

Este número de Calle Sol está escrito desde la indignación y el dolor de las víctimas, familiares, amigos y activistas, que no desfallecen ante las dificultades en la búsqueda de justicia y que han logrado encontrar en sus luchas un nuevo sentido de vida. En este espacio queremos compartir sus experiencias esperando ser un amplificador de sus voces, no sólo para acompañar y solidarizarnos con sus causas, sino para llegar a quienes se están iniciando en el activismo por los derechos humanos.

"ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS VÍCTIMAS"

Claudia Rodríguez Gilly

"…uno llega aquí con una ausencia terrible, con una carencia profunda, con una indignación, uno llega aquí que no tolera nada, que no quiere nada, que no quiere ni un abrazo, que no quiere ni un beso, uno esta así como, yo diría como mal parado, no tiene espacio para el amor, para la ternura, y aquí en la Red uno aprende a cambiar de perspectiva, a volver a ser capaz de todo eso" (Raquel Aristimuño, 2008).

Las personas víctimas y sus familiares buscan desesperadamente la justicia y la solidaridad, van más allá de la necesidad de información, buscan un sostén afectivo que pueda animarles a seguir viviendo y luchando por conseguir justicia. Una justicia que no se limita al castigo al responsable, sino a la procura de un sistema que no repita el atropello. Las personas víctimas de abuso policial y militar, no sólo quieren ser escuchados o escuchadas, sino que también quieren protagonizar una nueva historia.

Se trata de personas afectadas desde el punto de vista físico, psicológico, social y moral y por tanto requieren una atención diferente a la que necesita cualquier ciudadano o ciudadana, precisa una atención integral, que busca atender todas aquellas dimensiones de vida donde hay afectación y todos aquellos aspectos que inciden directa o indirectamente en la calidad de vida de las personas víctimas y sus familiares.

En este modelo los aspectos médicos, psicológicos, pedagógicos, jurídicos y sociales son considerados en el proceso de recuperación de las personas víctimas, desde una perspectiva integradora. De este modo la terapia psicológica se transforma en un medio que sirve para apuntalar el proceso jurídico; el seguimiento legal del caso para recobrar la esperanza y la confianza; la atención médica para restablecer el ánimo y las fuerzas físicas; la orientación pedagógica para autoafirmarse como individuo y tomar voz pública. Desde lo social, la persona descubre sus propias capacidades y la disposición de diversas instituciones para resolver problemas, elevando la confianza y autoestima.

La naturaleza integral del modelo de atención también tiene que ver con la manera de interpretar los logros, "...pues tan importante es la cura de las secuelas, como que las personas puedan reconocer que han sido víctimas de un atropello, que sus derechos han sido vulnerados y que aún dentro de la impunidad pueden exigir una reparación frente al Estado...".

Las personas atendidas desde el acompañamiento integral reportan logros desde lo psicológico, emocional, así como también desde lo socio pedagógico, asumiendo una ciudadanía responsable activa: "… porque ha ayudado en estos años a muchas personas como yo, que no conocían sus derechos, y eso es muy importante para uno, para que sepa como moverse, lo que uno puede hacer, cómo defenderse y hacer justicia. Me ayudaron a evidenciar mi caso, a planear lo que había que hacer, y estuvieron todo el tiempo acompañándome." (Peña, 2008).

La recuperación de las secuelas emocionales y sociales es uno de los objetivos de la atención integral, pero lo es también el ejercicio de la ciudadanía, lo psicológico y lo pedagógico están estrechamente relacionados e incluso condicionados: "Me siento más segura de mi misma; me acuerdo de una vez que fui al Tribunal y no me querían atender porque no llevaba carnet como abogada, y yo le dije: mire que yo también soy ciudadana, y tengo los mismos derechos que todos los demás, cuando uno se apodera de sus derechos, y conoce, y sabe cómo defender sus derechos, ya cambia todo." (Edith Camacho, 2008).

El aprendizaje y los logros alcanzados con la atención integral son experimentados por las personas acompañadas, pero también son vividos por la Red de Apoyo en el andar conjunto por la promoción y defensa de los derechos humanos. "En la Red de Apoyo hemos aprendido a vivir desde la perspectiva de derecho, a celebrar y dar gracias por la fortaleza de las personas víctimas y sus familiares, los cambios que van experimentando, por muy pequeños que parezcan. Hemos aprendido a implicarnos con los otros y otras en su contexto y reconocer la otra cara del dolor y la violencia, así como el poder de la resistencia y la fuerza del poder popular. A vivir en el péndulo entre el dolor y las circunstancias de las personas víctimas y no derrumbarse o desesperanzarse. A tener fe y creer en los milagros del día a día" (Red de Apoyo, 2009). ■

Bibliografía:
Red de Apoyo por la Justicia y la Paz (2009): "24 años de atención integral. 1985-2009", mimeografiado.

SENTIDO Y COMUNIDAD

Diana González

Quizás algunas de nosotras o algunos de nosotros nos hemos preguntado en algún momento cuál es nuestra misión en la vida, si nuestra vida tiene un motivo especial o un sentido. Por qué y para qué vivimos. La pregunta puede ser difícil, pero lo es aún más encontrar la respuesta.

Vivimos el día a día, con el estrés de la ciudad, de forma acelerada y hasta robotizada. De la casa al trabajo, del trabajo a la casa, día a día. Los sueños, los anhelos, las metas quedan adormecidas en esa carrera veloz que se ha vuelto la vida. El trabajo es una carga. Oímos decir a una vecina cuando compra la lotería "si llego a ganar, lo primero que hago es dejar de trabajar", o cuando algún familiar de edad mayor mira el almanaque y cuenta los días que le faltan para jubilarse. Pareciera que la verdadera vida comienza después del trabajo.

Y así fácilmente nos volvemos personas apáticas, no nos satisface del todo lo que hacemos ni cómo lo hacemos y por tanto, perdemos la motivación. No le encontramos sentido a las cosas. Esto sucede también cuando, por ejemplo, nos debemos enfrentar a la pérdida de un ser querido muy cercano, un hijo o una hija, nuestra pareja. La vida se vuelve añicos y decimos que no tiene sentido si esa persona ya no está.

Ante estas situaciones, nos toca emprender una tarea: descubrir el propósito de nuestra existencia. Un psiquiatra muy famoso llamado Viktor Frankl le prestó seria atención a este asunto, y así, fundó un modelo psicoterapéutico conocido como la Logoterapia, que no es más que un enfoque que ayuda a la persona a encontrar un sentido a su vida. No se trata de otorgar un sentido sino de ayudar a que cada uno encuentre el propio.

Según Frankl, cumplimos el sentido de la vida al realizar valores, que puede lograrse por tres vías distintas: 1) Valores creadores: es aquello que ofrezco al mundo a través de lo que aporto, mi trabajo, la creación artística, etc. (dar); 2) Valores vivenciales: es todo lo que recibo del mundo, como la naturaleza, las obras de arte, una puesta

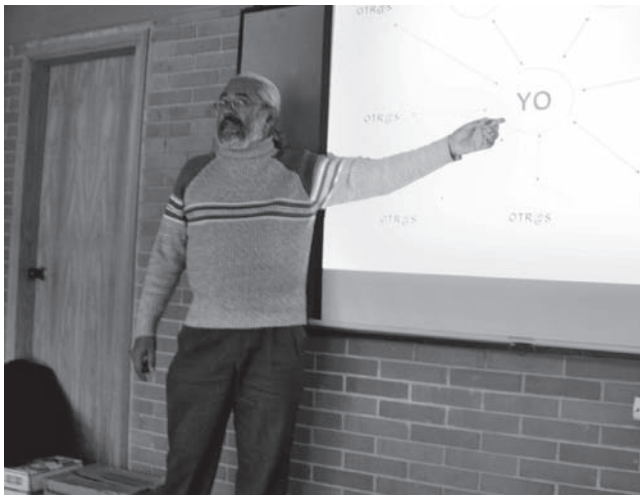

de sol, el amor, etc. (recibir); 3) Valores de actitud: cuando ante situaciones dolorosas que me toca vivir, tengo ante mí la posibilidad de asumir una actitud digna y valiente frente a ese destino doloroso que no puede cambiar, como por ejemplo la muerte, la tortura, la violencia sexual, etc.

De acuerdo con la logoterapia, la lucha por hallar un sentido a la propia vida se convierte en la primera fuerza motivadora de hombres y mujeres. Es la posibilidad de darle un propósito a la vida misma lo que mueve al ser humano. La persona es quien debe encontrarlo y sólo para ella tiene un significado único y propio, un significado que satisface su propia voluntad de sentido. Cuando no vemos o intuimos el sentido de nuestra vida o de lo que hacemos, nos sentimos vacíos y vacías, agobiados y agobiadas. En cada situación, algo nos sale al encuentro: nos "aborda", nos "interpela", nos afecta. Actuar con sentido es responder a estas preguntas, a estas propuestas de la situación e intentar hacer lo mejor posible de ellas. Las personas tienen la tarea de hallar el propósito de sus vidas a partir de un sinfín de posibilidades que se presentan delante de ellas, vivir por algo (causa a la que servir) o por alguien (a quien amar).

Trabajar en la comunidad y para ella, se ha constituido, para algunas personas, en la oportunidad de reconstruir sus proyectos de vida. Porque entienden que en la medi-

da en que le ofrecen algo al mundo (por ejemplo su entrega de trabajo voluntario a la comunidad) y reciben algo de él (la belleza que muestra el barrio cuando está alumbrado, sin basura, con las calles pavimentadas; o cuando sus compañeros o compañeras del barrio muestran actitudes solidarias, de participación colectiva) en esa medida se sienten realizados y realizadas, satisfechas y satisfechos. Mujeres y hombres llenos de significado por aquello que dieron y recibieron.

Y eso que descubramos como propósito lo hacemos en conjunción con otros, con otras. La misión que nos proponemos la soñamos, la construimos de la mano de nuestra gente, sea con nuestra pareja, con nuestras hijas o hijos, con nuestros vecinos y vecinas con quienes hacemos vida comunitaria, en fin, con quienes podamos hacer de nuestras existencias, unas vidas plenas y significativas. ■

EL MANDADO

Tómate un tiempo para pensar sobre el sentido de tu vida. Procura un espacio de encuentro contigo mismo para reflexionar sobre este asunto. Estas preguntas generadoras pueden ayudarte: ¿Qué soy ahora? ¿Qué quiero ser en el futuro? ¿Para qué quiero existir? ¿Cuál es el motivo que me impulsa para lograr algo? ¿Qué le puedo ofrecer al mundo (a partir de todo lo que hago)? ¿Qué recibo del mundo?

Bibliografía consultada:

Frankl, Viktor (1979) El hombre en busca de sentido. Herder Editorial. Barcelona.

(s/a) La logoterapia de Viktor E. Frankl. En: www.logoterapia.com.mx

Buero, Leonardo (s/f) El sentido del trabajo. En: www.enbuscadesentido.com.ar

NO HACEN FALTA ALAS

Canción de Silvio Rodríguez

No hacen falta alas
para hacer un sueño
basta con las manos
basta con el pecho
basta con las piernas
y con el empeño.

No hacen falta alas
para ser más bellos
basta el buen sentido
del amor inmenso
no hacen falta alas
para alzar el vuelo.

Si...
Recojo fondos para pobres de
amistad y de sonrisa
recojo cuanto haya de bien en lo
que esconde tu camisa
acepto cuanto pueda ser útil al
coro que compongo
siempre que quieras compartir un
sueño ancho, largo y hondo.
Oh...

Recojo el hielo a la deriva de los
poros congelados
luego con buena voluntad y mucha
miel haré un helado
no le daré, no le daré al mentiroso
y al cobarde
repartiré, repartiré sólo al que ama
y al que arde.
Oh...

No hacen falta alas
para hacer un sueño
basta con las manos
basta con el pecho
basta con las piernas
y con el empeño.

No hacen falta alas
para ser más bellos
basta el buen sentido
del amor inmenso
no hacen falta alas
para alzar el vuelo.

CUANDO LA VIDA ESPANTA LO COTIDIANO

Víctor Semeruco Pereira - Comité Argimiro Gabaldón

La mañana con su sol incandescente iluminaba el límpido cielo larense, el calor abrasador sudoraba los cuerpos de los transeúntes y de todo ser en la ciudad crepuscular de Venezuela. Se percibía el transcurrir de un día particularmente cotidiano con sus contradicciones diversas y variables. Alguien me llama recordándome su cumpleaños y de compartir en horas de la noche una clásica velada entre panas y familia, con cantos, poesías, cocuy de penca y derecho a parrilla. Con dirección a mi casa, pensando almorzar con las caraoticas, arroz y ensalada de sardina preparada la noche anterior, otra llamada dispersa el pensamiento hambriento, la causa de mi ansiedad por llegar a casa. Esta vez era la voz trastabillante del camarada Eulogio, su voz inconfundible me hace joderlo como siempre: ¿Qué pasa comandante mamey?...

Responde- ¿qué sabes de Iván y los muchachos?

Contesto- nada, ¿por qué?

Respondió con angustia- Coño flaco, recibí una llamada que Alex y el Chino están desaparecidos desde esta mañana que salieron p'al Banco, no saben qué paso, y no se han comunicado más con ellos, trata de comunicarte con Iván, yo toy en Trujillo, lo llamo y no me contesta. Recuerda lo que pasó con mis sobrinos.

Tranqué la llamada sin despedirme.

Lo cotidiano dio un abrupto giro en el pensamiento, se incrementaron los latidos del corazón. Un desesperante qué hacer invade los sentidos. Llamo a Iván y no responde, la desesperación crece, la vista intenta visualizar un punto que le dé sentido a los pensamientos. Llamo a Piña del grupo ecológico "Herencia Verde" y me responde, ya estaba enterado de la situación y se compromete a pasar buscándome por la casa, es la una y cuarenta de la tarde de ese día martes 29 de Abril, a la media hora llega el camarada Piña.

Pregunta- ¿Qué sabes camarada de la vaina?…

Nada, coño, Iván no me responde…

Pregunta.- ¿Qué vamos a hacer?...

Vamos pa' San José.

La llegada al barrio nos sorprende con una inusual aglomeración de vecinos y de camaradas frente a la casa de Gladis. Caras tristes y llorosas, murmullos y comentarios de rabia e impotencia. Abrimos la puerta de la casa de un empujón. Gladis – una madre en un océano tempestuoso de llanto y dolor-, nos recibe, el peso de la tierra bajo los pies parecía hundirse con toda la cotidianidad que nos ha invadido en los últimos tiempos. El llanto silencioso que desgarra el alma nos invade. Lo impensable había sido consumado por unos asesinos con licencia para matar, con título de policías y apadrinados por mentes descontextualizadas del momento sociopolítico que vivimos en la patria, que llegaron al más alto nivel del gobierno regional, por la euforia y confianza del pueblo larense en el comandante Chávez.

Era imposible imaginarnos que junto a Iván nos daríamos un intenso abrazo colectivo de dolor e impotencia, frente a los cuerpos salvajemente torturados y alevosamente tiroteados de sus dos hijos que yacían en la fúnebre morgue del hospital central de Barquisimeto. A partir del declinar de ese día, que se despedía con tristes crepúsculos nunca vistos en el cielo de Lara, la vida espantó lo cotidiano para quienes por un tiempo habíamos guardado cierto silencio ante casos similares. Los más viejos camaradas, entre café y cigarro, entre llanto, rabia e impotencia, después de difíciles reflexiones acordamos conformar el Comité por la Vida de ex Presos Políticos y ex Guerrilleros "Argimiro Gabaldón". Se nos acercaron estudiantes, compañeros de estudios y profesores de Engel Alexander Ernesto y amigos de Fabricio Douglas, Iván Pérez Heredia, pidiendo que redactáramos el mensaje de una pancarta que una comisión de ellos haría para ponerla en la morgue a partir del miércoles 30. En vista de que por solicitud nuestra a la Fiscalía 21, los cuerpos no serían retirados hasta que no se les hiciesen los exámenes detallados que el caso ameritaba, ya que las primeras declaraciones oficiales de los medios de comunicación acusaban a los muchachos de "delincuentes abatidos en un enfrentamiento con la comisión policial".

Recordando las canciones de Alí Primera, surge la consigna de: "Sin Justicia no hay Revolución", una de esas canciones es Ruperto… "La policía siempre es eficiente cuando se trata de los pobres"… Al viejo "Pipa", en la pila bautismal Juan Daza asienta; "esa es la consigna y no hay otra, nos hemos jodido toda la vida por una justicia revolucionaria y estos carajos vienen a envainarnos tan malamente"; el compadre Chemaría complementa: "Si tienen conciencia revolucionaria, les debe remorder la conciencia" y Nacho agrega, "el c… les va a picar, porque allí estamos diciendo todo lo que hemos dejado de decir por exceso de lealtad al comandante". Así, en colectivo, frente a la morgue esa misma noche se aprueba que esa sea la consigna para la batalla y un contingente de jóvenes, amigos y viejos camaradas se pliega a la creación del comité.

Las mismas comisiones que organizamos para las distintas coyunturas de contingencias en defensa del liderazgo de Chávez y la revolución se reactivaron, casi ya en la madrugada. Un nuevo amanecer con el dolor, sin inhibirnos, y el amor por la patria que soñamos donde reina la vida, se convirtieron en fuerzas y energías creadoras; ya esas comisiones habían recogido casi tres millones en finanzas. Cavas con arepas y termos de café llegaron espontáneamente a la morgue apenas despuntó el alba. La pancarta, aún con la pintura fresca, desplegada entre dos postes frente a la morgue sentenciaba el crimen y sus cómplices. Comunicados de diferentes sectores sociales, políticos y culturales se distribuían mano a mano, parecía un hermoso despertar de las profundidades conscientes del pueblo clasistamente solidario. Campesinos de casi toda Lara llegaban, camaradas de Yaracuy, Portuguesa, Zulia, Trujillo, Coro, Carabobo, Caracas, del oriente del país, hasta creí ver los espíritus de Alí y de Aquiles acompañando a Argimiro, dándole un abrazo a Iván y a Livia Gouvernier, secándole las lágrimas con su pañuelo. Tengo que creer que esa juventud desplegada día y noche durante esos dos aciagos días, sentía la presencia de estos históricos seres como nosotros la sentimos.

Coraje, valentía y humildad en medio de una trágica mezcla de sentimientos atropellados desbordaron la ciudad musical de Venezuela, al punto que el primero de mayo, en hombros de su gente, los féretros de los dos carajitos que vimos nacer y crecer, que hicimos militantes de nuestras utopías clandestinas, fueron atacados por las bestias uniformadas de Poli-Lara, quienes arremetieron contra la marcha luctuosa camino a la sala velatoria. No les bastó con asesinarlos, sino que como demonios hambrientos de muerte intentaron perseguirlos, pero el pueblo presente defendió y resguardó sus inertes cuerpos. Les ganamos la batalla con dignidad y por ahora, desarmados. Porque nuestros fusiles eran flores, oraciones, consignas y cantos evocando la vida, la justicia, los Derechos Humanos y la dignidad revolucionaria.

La defensa de la vida digna es el eje transversal de los derechos humanos, el problema histórico es que la cultura capitalista inculca su razón mercantilista desde la visión de la propiedad privada, esa cultura nos hace individualizar los derechos humanos. Mientras que la razón histórica de la lucha de clases, que es la lucha por el socialismo, inculca los derechos humanos a escala colectiva como cultura liberadora. He ahí el dilema en nuestra mediatizada, alienada y transculturizada "pobre/rica" sociedad.

Recita Alí Primera en su canto irreverente. "La patria esta preñada quien la ayudará a parir"… Es como el sublime quejido de la mujer en parto en cualquier barrio de nuestras ciudades, la indiferencia vulgar del reguetonero, la prisa del vecino que angustiado pasa rumbo a pagar el recibo de luz porque se la cortan hoy, o del chamo entretenido con su tabaco de mafafa quemándole la conciencia de clase. Todos carecen de ese oído agudo para escuchar a la mujer en parto, mucho menos el de la patria. Es imposible que puedan internalizar la defensa necesaria a la vida como esencia de los derechos humanos, pues la conciencia adormecida les secuestró la sensibilidad y el amor por sus hermanos de clase. Es necesario insistir en una formación sistemática de valores por la vida, que despierte el amor de clase, que a partir de allí, cultive el sentido y razón de clase para que el amor sea colectivo.

Gracias Calle Sol por permitirnos hablar con el maravilloso abecedario, tejiendo palabras y construyendo frases, con verbo crítico y comprometido, diciendo nuestras cosas como nos las decimos entre nosotros sin que nos hiera cuestionarnos, para aprender cada día a ser mejores guaros y revolucionarios comprometidos. En el momento en el que escribo estas líneas, el juicio de los polícias imputados por el asesinato de los hermanos Pérez Heredia ha sido suspendido tres veces desde noviembre de 2008. Supuestamente, la nueva agenda del circuito judicial de Lara pautó el inicio del juicio para el 27 de Abril. No creemos que se inicie tal juicio, pues siendo el Lic. Luis Reyes Reyes gobernador de Lara en ese entonces, estos asesinos contaron con su apoyo financiero clandestino y burocrático, imagínense qué será ahora que es Ministro del PP de la Secretaría de la Presidencia de la República, ¡qué bolas!

Con todo mi afecto y amor sincero de irreductible soldado revolucionario, este artículo en caso que ustedes lo publiquen es de mi única responsabilidad, compartida por los colectivos que integran este espacio organizativo para los sueños y el combate permanente por la Revolución Bolivariana, es decir, la vida digna.

Un abrazo y un beso a sus lectores y hermosas lectoras, sobre todo a ellas.

Trincheras de Lara, 24 de Marzo 2009

CUANDO LA INFANCIA ES LA VÍCTIMA

Pablo Fernández Blanco

Dentro del amplio espectro de víctimas de violencia, entendida ésta en sus diferentes formas, hay un sector vulnerable que por sus características propias exige una especial atención: los niños y las niñas. Desde el ámbito escolar los educadores y educadoras (a quien va dirigido especialmente este artículo) podemos dar múltiples aportes, de cara a la prevención y atención de la violencia.

Muchos de nuestros estudiantes provienen de hogares o comunidades donde la violencia está fuertemente presente. Si nuestros estudiantes son adolescentes, esas formas de violencia incluso se complejizan. También en el seno de la escuela se generan formas y prácticas de violencia y maltrato que deben ser identificadas, controladas y anuladas. Es por ello que debemos tener claridad sobre cómo identificar esas formas de maltrato a tiempo para luego aportar la atención debida.

Según el Centro Internacional de la Infancia de París, se considera que maltrato infantil es "cualquier acto por acción u omisión realizado por individuos, por instituciones o por la sociedad en su conjunto y todos los estados derivados de estos actos o de su ausencia que priven a los niños (y niñas – el agregado es nuestro) de su libertad o de sus derechos correspondientes y/o que dificulten su óptimo desarrollo".

Existen diferentes tipos de maltrato, entre los que destacan[1]:

Maltrato físico: acción no accidental de algún adulto que provoca daño físico o enfermedad en el niño, o que lo pone en grave riesgo de padecerlo como consecuencia de alguna negligencia intencionada.

Abandono físico: situación en que las necesidades físicas básicas del infante (alimentación, higiene, seguridad, atención médica, vestido, educación, vigilancia...), no se atienden adecuadamente por ningún adulto del grupo que convive con él.

Abuso sexual: cualquier clase de placer sexual con un niño por parte de un adulto desde una posición de poder o autoridad. No es necesario que exista un contacto físico (en forma de penetración o tocamientos) para considerar que existe abuso, sino que puede utilizarse al niño como objeto de estimulación sexual; se incluye aquí: el incesto, la violación, la vejación sexual (tocamiento/manoseo a un niño con o sin ropa, alentar, forzar o permitir a un niño que toque de manera inapropiada al adulto) y el abuso sexual sin contacto físico (seducción verbal, solicitud indecente, exposición de órganos sexuales a un niño para obtener gratificación sexual, ejecución del acto sexual en presencia de un menor, masturbación en presencia de un niño, pornografía...).

Maltrato emocional: conductas de los padres, madres o cuidadores tales como: insultos, rechazos, amenazas, humillaciones, desprecios, burlas, críticas, aislamiento, actos o palabras atemorizantes que causen o puedan causar deterioro en el desarrollo emocional, social o intelectual del niño.

Abandono emocional: situación en la que el niño no recibe el afecto, la estimulación, el apoyo y protección necesarios en cada estadio de su evolución y que inhibe

1 Enrique López Martín; Mercedes Alvarez González. Manual para atención al maltrato infantil.Facultad de Psicología – Universidad de Murcia (España).

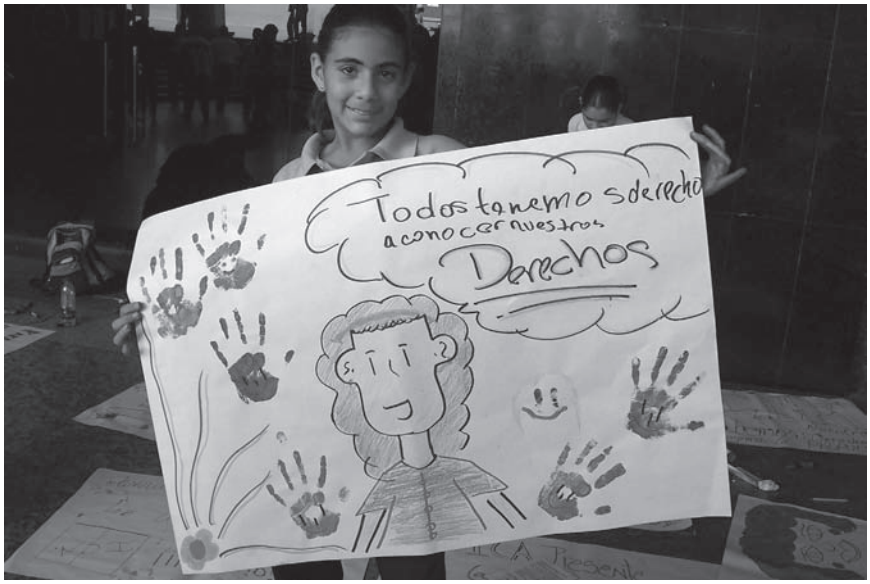

su desarrollo óptimo. Existe una falta de respuesta por parte de los padres, madres o cuidadores a las expresiones emocionales del niño (llanto, sonrisa,...) o a sus intentos de aproximación e interacción.

Síndrome de Münchhausen por poderes: Los padres, madres o cuidadores someten al niño a continuas exploraciones médicas, suministro de medicamentos o ingresos hospitalarios, alegando síntomas ficticios o generados de manera activa por el adulto (por ejemplo mediante la administración de sustancias al niño).

Maltrato institucional: se entiende por malos tratos institucionales cualquier legislación, procedimiento, acto u omisión procedente de los poderes públicos o bien derivada de la actuación individual del profesional que comporte abuso, negligencia, detrimento de la salud, la seguridad, el estado emocional, el bienestar físico, la correcta maduración o que viole los derechos básicos de la infancia.

Los niños que sufren maltrato tienen múltiples problemas en su desarrollo evolutivo, déficits emocionales, conductuales y sociocognitivos que le imposibilitan el desarrollo adecuado de su personalidad. De ahí la importancia de detectar cuanto antes el maltrato y buscar una respuesta adecuada que ayude al niño en su desarrollo evolutivo. ■

EL MANDADO

Identifique centros o instituciones ubicadas en su comunidad que puedan prestar atención médica, psicológica y/o siquiátrica a niños, niñas y adolescentes.

Articule acciones con esas instituciones para canalizar casos que se presenten en la institución en caso de no contar con la asesoría especializada dentro del plantel.

Promueva a través de carteleras, folletos, talleres (y cualquier otra estrategia comunicacional a su alcance) información dirigida a padres, madres y representantes sobre los alcances del MALTRATO INFANTIL y las formas de prevención y atención del mismo.

ALGUNOS DE LOS INDICADORES DE VIOLENCIA O MALTRATO INFANTIL

- señales físicas repetidas (morados, magulladuras, quemaduras);
- niños que van desaseados, malolientes, con ropa inadecuada, etc.;
- cansancio o apatía permanente;
- conductas agresivas y/o rabietas severas y persistentes;
- relaciones hostiles y distantes;
- actitud hipervigilante (en estado de alerta, receloso);
- conducta sexual explícita, juego y conocimientos inapropiados para su edad;
- niños que evitan ir a casa (permanecen más tiempo de lo habitual en el colegio, patio o alrededores);
- niños que tienen pocos amigos en la escuela;
- niños que muestran poco interés o motivación por las tareas escolares;
- niños que vuelven peor al colegio después del fin de semana (tristes, desaseados, etc.);
- niños que presentan dolores frecuentes sin causa aparente;
- problemas alimenticios (muy glotón o con pérdida de apetito);
- niños que faltan a clase de forma reiterada sin justificación;
- retrasos en el desarrollo físico, emocional e intelectual;
- conductas antisociales: fugas, vandalismo, hurtos, etc.;
- sintomatología depresiva;
- regresiones conductuales (conductas muy infantiles para su edad).

FRENTE A LA EXCLUSIÓN FORMAL, LA ACOGIDA ALTERNATIVA

Equipo Investigación Libro de Premios Monseñor Romero

La Fundación Luz y Vida de Petare tiene como objetivo la participación comunitaria a favor de la infancia y la familia. Es una organización social que frente a una falla del Estado en garantizar integralmente el derecho a la educación, hace un reconocimiento de sus recursos positivos al redimensionar el concepto de escuela. Esta fundación reconoce que este concepto es algo que va más allá de una terna oficial dada por un ministerio, es una opción ética a favor de aquellos y aquellas que más necesitan de atención: nuestros niños, niñas y adolescentes. Es por eso que desde Calle Sol queremos reivindicar lo alternativo en la educación compartiendo con ustedes esta experiencia sistematizada por el equipo de investigación del Libro de Premios Monseñor Romero, que está por ser publicado por la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz. Pasen adelante…

La Fundación Luz y Vida de Petare nace en 1996. Para entonces Matías Camuñas, Párroco de Petare y promotor de Luz y Vida, se reunía con las comunidades cristianas y se reconocían muchas necesidades y situaciones que vulneraban los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes (por ejemplo, carecer de documentación por no haber sido registrados, lo que les impedía el acceso a la educación formal). Matías junto a un grupo de personas organizó la fundación con la idea de crear un espacio para que los muchachos y muchachas pudieran estudiar cuando no hubiese escuelas dispuestas a recibirlos.

La primera experiencia surge en la Parroquia Sagrado Corazón de Petare como una casa comunitaria (junto al comedor, la biblioteca, el centro de alcohólicos anónimos…). El trabajo fue aumentando y aparecieron nuevas necesidades, y con éstas fuentes de apoyo financiero (la Unión Europea y diferentes instituciones).

Ese proceso de crecimiento implicó darle mayor institucionalidad a la propuesta. En el camino se decidió que la Alcaldía asumiera el programa, pero eso llevó a que cambiara la orientación del mismo, que ahora desconocía la labor de las maestras que habían venido apoyando a la fundación, y a los jóvenes y las jóvenes descolarizados se les hizo más difícil tanto entrar como permanecer en la fundación. Es por ello que en el año 2000 se decidió retomar el trabajo ante el evidente repunte de violencia que se vivía en la comunidad.

Se hizo un censo en el que colaboraron 13 comunidades de base y promotores deportivos; y tan solo en esas 13 comunidades se encontró que

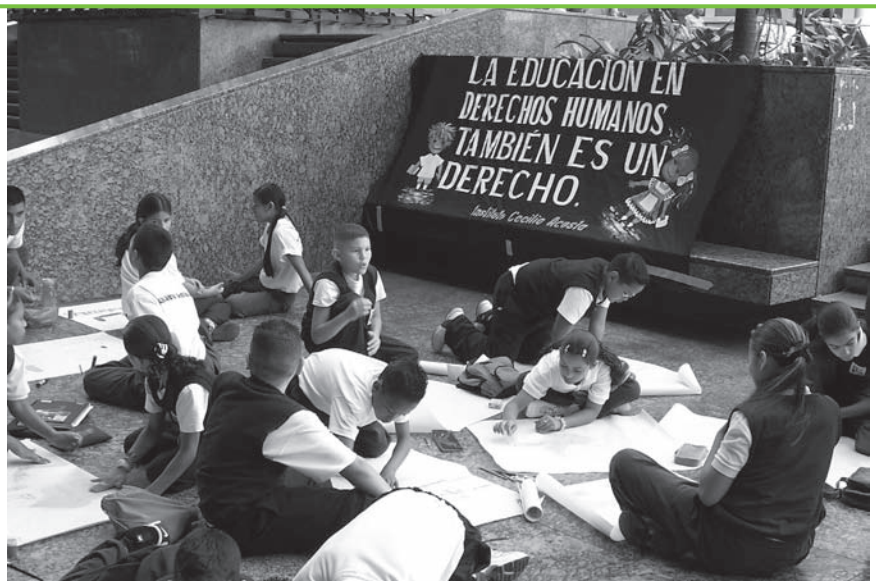

había 840 niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años sin estudiar. El censo permitió además constatar la situación de violencia contra los niños, niñas y adolescentes: algunos eran privados de su libertad, otros habían sido abandonados, etc. Se descubrió el mundo donde terminan las escaleras en el barrio; además el censo generó expectativas en la comunidad: "¿Cuándo es que ustedes van a hacer la escuela?". Se decidió aceptar el reto de trabajar con jóvenes desescolarizados y descolarizadas en las casas comunitarias. Y las aulas comunitarias se orientaron una vez más como aulas abiertas.

Fue necesario entonces traer la universidad al barrio: 45 educadoras comunitarias entraron al CEPAP, de las cuales 15 se graduaron (las que no tenían trabajo comunitario no lo lograron). Con las clases se evidenció aún más la problemática de maltrato, drogas, armas existentes en el barrio. Se creó entonces el programa de niños desescolarizados para atender al maltrato, lo que luego llevó a la creación de la Defensoría Beto Morales (un joven de barrio Unión que murió por falta de atención hospitalaria: los niños no deben morir por falta de políticas públicas adecuadas). Ésta era la época en que se ponía en marcha la Ley Orgánica de Protección a Niños, Niñas y Adolescentes.

Desde el principio se atendieron a casi 600 niños, niñas y adolescentes; la demanda crecía constantemente, pero el Estado no la asumía. Se hizo necesario emprender la búsqueda de recursos, el establecimiento de alianzas con instituciones (Fe y Alegría, CATIVEN, Banco del Libro, entre otras). Por otra parte, no había manera de obtener el reconocimiento formal por parte del Ministerio de Educación, aunque desde el año 2000 funcionaban con toda regularidad; esto les llevó a buscar apoyo de entes privados. Hoy las maestras reciben una beca de formación de 3.000 mil bolívares.

Con la puesta en evidencia de nuevas necesidades, se crearon nuevos programas: hoy hay 3 guarderías: El Colibrí, Santa Teresita y Los Grillitos; 23 aulas, más 2 aulas especiales (con servicios de psicopedagogía), y 5 defensorías. Se logró que las madres cuidadoras estudiaran (TSU en Educación Inicial), desde hace 3 años tienen convenio de pasantías de trabajo social. Y aunque las y los familiares prefieren que los niños estén en las aulas comunitarias que en las escuelas, la fundación sigue sin recibir el reconocimiento formal.

Una debilidad que no han podido remediar es el hecho de que los muchachos y muchachas sigan siendo estigmatizados y estigmatizadas por venir de las aulas comunitarias; pocos perduran en las escuelas formales: los señalan como diferentes, lo que los aliena y les cierra oportunidades.

Sueñan con convertirse en un centro de capacitación, tanto para niños, niñas y adolescentes así como para docentes donde las madres puedan prepararse, haciendo prácticas en distintas tareas, tanto en las guarderías como en las distintas tareas. Para ellos la educación es un proceso inclusivo y permanente, han aprendido que también es necesario educar a los adultos, a los padres y madres, a los docentes. Es importante rescatar en esta experiencia la constancia de las maestras y los maestros, al igual que el acompañamiento de la gente de las comunidades. ■

DIGNIDAD DE EXPRESIÓN

Ileana Ruiz de Mujica

"A mi hijo lo mataron como un perro…Dos veces: una la policía y otra los periódicos" Es el testimonio de Nílcida quien después de ocho meses de visitas a la Fiscalía en búsqueda de justicia en el asesinato de su hijo, todavía no entiende ni la acción policial ni la reacción mediática.

Y es que hay quien opina y destroza con el gesto. Hay quien se expresa y destruye. Hay quien confunde libertad con inhumanidad.

Hay gente que rehuye el encuentro, que sentencia implacablemente, injustamente, tendenciosamente. Que arruga las palabras para que le quepan en la trampa. Vocifera la confidencia, amarillea lo noble. Deniega, aplaza, delega, ignora. ¡Lástima de gente!

En el estado Guárico las víctimas y familiares de víctimas de la Policía del estado, acompañadas por el Comité Educación y Acción por los derechos humanos del Estado Guárico al menos tuvieron un significativo triunfo al respecto. Después de un sin número de reuniones, ejemplos, testimonios, denuncias, lograron que en la prensa regional se diera igual espacio para ambas versiones: la de la Policía y la de las víctimas.

Demostración de que en cambio hay quien se desmuere en el periodismo al reconocer, ejercer y disfrutar el derecho a la dignidad de expresión.

Hay periodistas que se hacen en el encuentro, que prestan sus micrófonos para que resuene la voz de quienes descubren que su palabra sí vale. Que brindan espacios para el intercambio, que entrevistan sin manipular, que abrazan sin estocada.

Periodistas que se conduelen, se indignan cuando se topan con las injusticias que pueblan esta patria que no es lo que anhelamos. Pero que se reinventan en esta misma patria que aunque todavía no esté, vive ya y nos constituye en el sueño que nos despierta, en la esperanza que alimentamos, en el riesgo del cariño, en la batalla que peleamos, en aquello que nos enamora.

Gente que ha entendido que es necesaria una nueva voluntad política y una nueva y específica organización de esa voluntad. Que es necesario que todos y todas demos valor de ley y compromiso al deber de favorecer la vida y todas sus expresiones y de no exterminar, no hacer pactos con la muerte, aunque sea por inercia, por omisión o por indiferencia. Que es preciso ser lo que ser se deba, salvo pena en otro latido.

Especial atención debemos tener quienes ejercemos el oficio comuni-

cacional en medios comunitarios, libres y alternativos, quienes debemos asumir la misión de constituirnos en grito indignado para el cese de la injusticia. Ser voceros y voceras de la gente y rendirnos a ella. Reconocer que cuando el pueblo se pronuncia, la impunidad tiembla.

Ser gente que habla, escribe con pasión, discute hasta llegar a acuerdos, disiente sin ofender, llama las cosas y las personas por su nombre y no busca subterfugios para comunicarse. Tener alma de aprendiz, voz propositiva, pulso agitado de lucha, mirada en un mundo, un continente, un país, una comunidad más justos para la vida en paz.

Hay, pues, que reafirmar que en todo espacio (el íntimo pero sobretodo el público) hallamos una oportunidad de aprendizaje; que las víctimas y familiares de víctimas de violación de derechos humanos brindan el lugar preciso para perpetuarse y lo ofrece con auténtica y plena gratuidad; que hace falta que la pregunta certera sea batíscafo para explorar las profundidades humanas sin lastimar arbitrariamente; que quien hable o escriba utilizando cualquier medio debe concienciar su esencia ineludible de educador o educadora y, sin prejuicios ni temores vanos, asumir el escrutinio de la sociedad.

En fin, hay que ser gente, periodistas que no se vanaglorian por reconocimientos sino que, parafraseando el manifiesto que en 1996 elaboraron quienes han recibido premios Nobel en el mundo, pregonan que es necesario sin más tardanza escoger, obrar, crear y vivir para hacer vivir.

De ser así, se ratifica en su función de vocería a los hombres y mujeres de buena fe que nos brindan en libertad, como alimento espiritual e intelectual, la información nueva o la que nos fue arrebatada por quienes tienen interés en desconocer y hacer que se desconozca la verdad. Se les reconoce la libertad de participar en todo acto creativo y se les invita a dejar que el accionar amoroso de la gente se les suba libremente al corazón y sus pronunciamientos sean legitimados por la justicia, esperanza y solidaridad. ■

EL MANDADO

Investiga y comparte en tu grupo comunitario qué significa injuria, difamación y palangre.
Visita la radio comunitaria más cercana a donde vives y solicita un pequeño espacio para pronunciarte en contra de las violaciones de derechos humanos que se presentan en tu comunidad o solidarizarte con las víctimas de abuso policial.

Los bombardeos mediáticos no operan sobre su inteligencia, sino sobre su psicología: no manipulan su conciencia sino sus deseos y temores inconcientes.
Todos los días, durante las 24 horas, hay un ejército invisible que apunta a su cabeza: no utiliza tanques, aviones ni submarinos, sino información direccionada y manipulada por medio de imágenes y titulares.
Los guerreros psicológicos no quieren que usted piense información, sino que usted consuma información: noticias, títulos, imágenes, que excitan sus sentidos y su curiosidad, sin conexión entre sí.

Manuel Freytas

HABLA DE ELLAS

Raquel Aristimuño

"Habla de Ellas" es la representación escrita de un proyecto de investigación e indagación sobre la creatividad femenina que se propuso la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz con la compañía del Museo Jacobo Borges de Catia en los años 2000 y 2001.

Este libro escrito con pluma y tinta de mujer fue posible gracias a la participación de 12 mujeres víctimas de la muerte de sus hijos y otros familiares a causa de la violencia policial. Este libro fue un reto asumido por estas mujeres para quienes su esencia no era la escritura, pero que llegaron a ella por caminos distintos. El reto fue hacer hablar a estas mujeres, hablar de sus vidas, sus sueños, sus episodios cotidianos desde su barrio, su comunidad, con sus ausencias y dolores.

"Habla de ellas" logró tocar las comisuras de los sentimientos de estas 12 mujeres. Sin duda este proyecto fue oportuno para salir de la indiferencia y el sin sentido, para tomar el poder de la palabra y trascender del espacio privado-íntimo-doméstico al mundo de lo público.

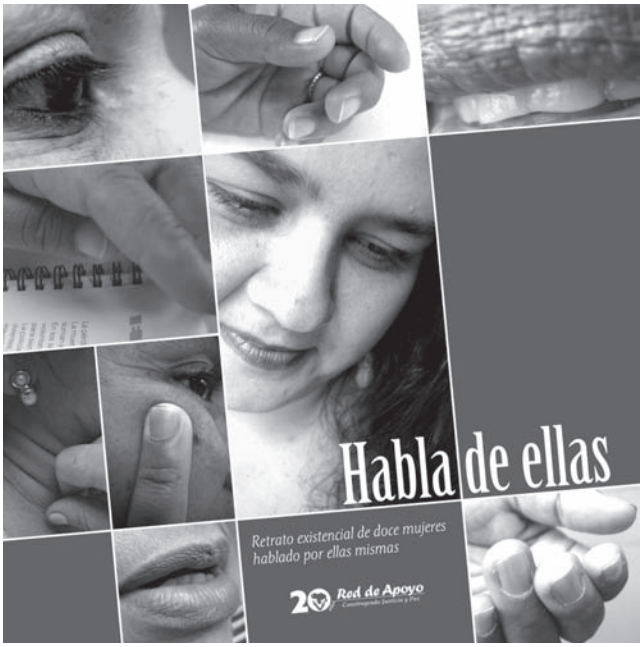

Escribir este libro con su propia tinta logró sanar heridas, hacer catarsis, volver a pensar la vida y mirarla de otra manera. Esta experiencia escrita rebasó las expectativas que todos visionamos en este proyecto porque hoy estas mujeres son escritoras que defienden la vida. Con el recurso de la palabra hecha denuncia, testimonio y creación poética y viven por escrito como diría nuestra Ileana Ruiz (Ira de Antares).

"Habla de ellas" se convirtió en ese espacio especial para el encuentro de voces que unidas abrieron caminos al deleite y a la reflexión sobre escribir y leer que hoy tienen estas apostólicas mujeres. En "Habla de ellas", las mujeres tomaron la palabra para mostrar su encono en contra de la agenda que otros les marcaron, y a la vez, cuestionan y proponen al mundo su ideal de vida y otras sendas a seguir, proponen un nuevo discurso con otro sentido de lo público. "Habla de ellas" es pues una osadía que logró develar intimidades que ellas guardaron celosamente toda su vida, para hoy sentir que se apropiaron de la palabra que también les pertenece y que fue siempre usada por y para élites literarias.

"Habla de ellas" es una retahíla de textos cargados de emoción, donde cuenta la conciencia y el compromiso con la vida y los sueños de los que se fueron y los que seguimos viviendo. En "Habla de ellas" estas mujeres sellaron sus contratos con la lucha por sus derechos más genuinos, por el nunca más, para que no vuelva a suceder, para que la lucha no se pare, para que la justicia llegue y las inunde de alegría.

Quiero terminar diciendo que esta experiencia acompañada y propiciada por la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, en su empeño por educar en derechos humanos, encaminó el llanto y los sinsabores de la injusticia hacia el discurso con sentido político, social, femenino y maternal, como queriendo, con esta mezcla, crear un nuevo paradigma liberador y dignificador de ellas. ■

* Madre de Ramón Ernesto Parra Aristimuño. (Asesinado por la PM 04/05/9)

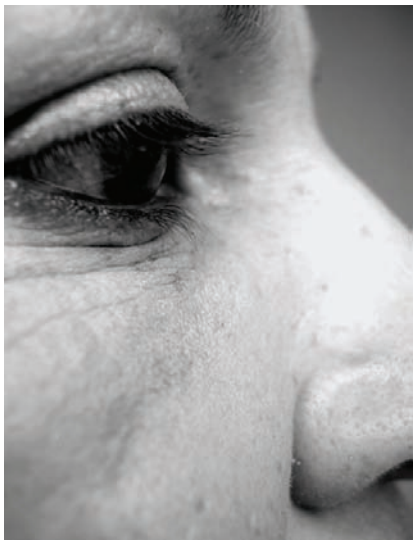

ANTES Y AHORA

Raquel Aristimuño

Para hablar de mi vida debo separarla en dos tiempos:
vida y muerte, y contar cómo a una mujer alegre,
divertida, expresiva, con sueños y esperanzas, le
convirtieron la vida en eterno dolor. Desde mayo del 95
una pena se apropió de mi sentir, desde entonces siento
gran aflicción y aquejado mi corazón, pues sufro la
pérdida de mi hijo, con quien quería realizar mis sueños
más hermosos. Antes en mi vida florecía la alegría,
ahora sólo el dolor me acompaña; despertar cada
mañana y no ver a Ramón Ernesto es como seguir en la
oscuridad a pesar de haber salido el sol. Antes vivía
alejada del dolor ajeno, no me apropiaba del dolor del
prójimo; ahora, después de la muerte de mi hijo todas
las muertes me duelen, todas las siento, ahora tengo el
dolor regado.

MUJERES DE MI BARRIO

Alicia Ríos

Mujeres de mi barrio con
esperanza y sinsabores.
Mujeres lavando ropa, mujeres
cargando agua, mujeres
cuidando niños y trabajando en la
calle, con sueños de
estudios sin poder realizarlos.
Mujeres soñando en grande con
realidad pequeña,
mujeres sostén de hogar, padre y
madre a la vez, éstas son
las mujeres que se ven y se
sienten en mi comunidad.
Mujeres emprendedoras con
derecho a la libertad, mujeres
en busca de trabajo con esperanza
de encontrar algo
bueno y estable donde se puedan
realizar.
Mujeres en busca de vivienda sin
poderla encontrar.
Para ellas la vida es dura y las han
enseñado a sobrellevar.
Esto no es un cuento, es la triste
realidad, son mujeres de
mi barrio que he aprendido a
apreciar.

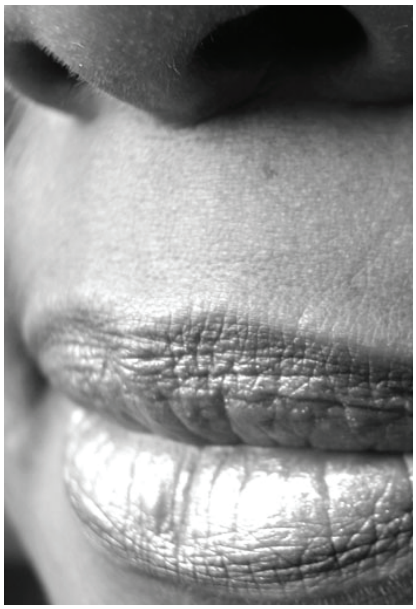

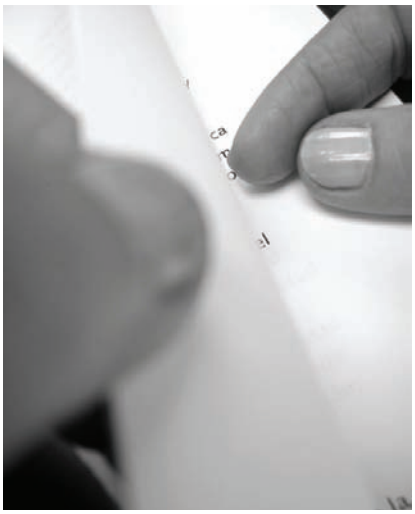

ANTES DE FALLECER

Josefina Rodríguez

Me gustaría antes de fallecer
hacer un testamento en
el cual dejaría mis órganos vitales,
ya que no tengo
herencia material ni dinero que
dejar. Lo primero que
me gustaría dejar serían mis
brazos, porque
considero que todavía están
fuertes y aptos para
trabajar. Claro, con ellos van mis
manos, para que
con ellas alcancen lo que yo no
pude alcanzar.
También mis piernas y pies, para
que con ellos
recorran el camino que a mí me
falta recorrer.
También mis ojos, pero quiera Dios
que vean cosas
buenas, porque lo que yo he visto
es pura injusticia,
maldad, impunidad. Me gustaría
dejar mi corazón,
Que aunque está lleno de dolor
todavía tiene mucho
valor. También me gustaría donar
mi vientre para
darle alegría a otra mujer que no
pueda ser madre.

¿Y AHORA QUIÉN PODRÁ AYUDARNOS?

Fiorella Perrone

Las víctimas de violaciones de los derechos humanos generalmente presentan múltiples secuelas físicas, psicológicas y sociales que las afectan profundamente y les impiden tener una calidad de vida adecuada. Es por esto que necesitan ayuda y tratamiento. Tomando como base la Declaración sobre los Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas de Delitos y del Abuso de Poder (ONU, 1985): las víctimas son aquellas personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de violaciones de los derechos humanos. De esta manera, las personas directamente afectadas, sus familias y comunidades, también son consideradas víctimas.

Pongamos como ejemplo un paciente torturado que llegó a la Red de Apoyo el año pasado. La policía lo detuvo, y para obtener información sobre un supuesto robo le propinó golpes y puntapiés en diferentes partes del cuerpo, le puso una bolsa en la cabeza para producir asfixia, lo esposó, lo empujó por unas escaleras, lo tuvo todo un día sin consumir líquidos ni alimentos y amenazó con meter presos y torturar a sus familiares. Esta persona quedó profundamente afectada, presentaba dolores musculares generalizados, dolores de cabeza, cicatrices en ambas muñecas, no podía dormir y se sentía angustiado y temeroso todo el tiempo. Como no pudo ir a trabajar durante muchos días lo botaron del trabajo, empeorando de esta manera su angustia y su situación de indefensión.

Como vemos en este caso, esta persona tuvo problemas en su esfera física, mental y social, necesitaba atención médica, psicológica y social para poder superar las secuelas que le produjo este evento traumático y así recuperar la confianza y el ánimo necesario para continuar con su vida. Ahora, ¿qué podemos hacer si somos víctimas de un hecho similar? ¿A dónde podemos acudir para buscar ayuda y recibir los tratamientos correspondientes?

El Estado venezolano es el garante de la salud de los ciudadanos y las ciudadanas que seamos afectados y afectadas por violaciones de los derechos humanos o por cualquier otra causa. Así, vemos que la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en su Artículo 83, sostiene que la salud es un derecho social fundamental, obligación del Estado, el cual lo garantizará como parte del derecho a la vida. El Estado promoverá y desarrollará políticas orientadas a elevar la calidad de vida, el bienestar colectivo y el acceso a los servicios. En el Artículo 84 sostiene que: para garantizar el derecho a la salud, el Estado creará, ejercerá la rectoría y gestionará un sistema público nacional de salud, de carácter intersectorial, descentralizado y participativo, integrado al sistema de seguridad social, regido por los principios de gratuidad, universalidad, integralidad, equidad, integración social y solidaridad. Este sistema público nacional de salud dará prioridad a la promoción de la salud y a la prevención de enfermedades, garantizando tratamiento oportuno y rehabilitación de calidad.

Ahora bien, ¿cómo está constituido ese Sistema Público Nacional de Salud del cual nos habla la Constitución, y al cual debemos acudir cuando tengamos algún problema que afecte nuestra salud mental y física?

El Ministerio de Salud es el órgano rector del sector salud y el encargado de la formulación, diseño, control y seguimiento de las políticas, programas y planes de salud, con el fin de garantizar la atención de todas las personas afectadas y prevenir que éstas se enfermen. Para poder hacer ésto, el Ministerio de Salud cuenta con una red de ambulatorios y hospitales que

cumplen actividades de atención, promoción, prevención y educación en salud.

Estos hospitales y ambulatorios se clasifican en ambulatorios rurales y urbanos tipo I, II, y III, de acuerdo con la población donde estén ubicados, las especialidades médicas que brinden y la tecnología que posean. Igual pasa con los hospitales que se clasifican en hospitales tipo I; II; III y IV. Esta red ambulatoria y hospitalaria está distribuida por todo el país y los médicos y médicas que allí se encuentran están capacitados para tratar las lesiones que dejan estas violaciones de los derechos humanos.

Por otra parte existe también otra red denominada Barrio Adentro que surge en el año 2003 para dar respuesta a las necesidades más urgentes de la población y que tiene entre sus objetivos:

- Proporcionar atención integral de salud mediante acciones de promoción, prevención, restitución y rehabilitación; saneamiento ambiental y promoción del desarrollo social.
- Promover la participación de las comunidades organizadas en la planificación, ejecución y control de la gestión de salud.
- Diseñar y ejecutar planes de educación permanente para el equipo de salud y la comunidad.
- Esta red Barrio Adentro está conformada por los Módulos de Barrio Adentro o Consultorios Populares en el Primer Nivel de Atención, los Centros de Diagnóstico Integral, las Clínicas Populares y los Servicios de Rehabilitación Integral en el Segundo Nivel de Atención, y los llamados Hospitales del Pueblo y Hospitales especializados en el Tercer Nivel de Atención. Estos Niveles funcionan de acuerdo a la complejidad de las patologías que atienden y al tipo de especialidades que brindan.

¿Qué se recomienda si alguna persona es víctima de violaciones de los derechos humanos y su salud física o mental está afectada? En primer lugar, se recomienda acudir al Ministerio Público para obtener del Fiscal o la Fiscal que atienda el caso, una orden dirigida a medicatura forense para que valore y elabore un informe sobre las afectaciones físicas y mentales que haya sufrido la persona como consecuencia de la violación de derechos humanos. Posteriormente, es importante asistir al Centro de salud más cercano a su domicilio, sea un Consultorio Popular, un Ambulatorio o un Hospital; allí encontrará médicos, enfermeras, trabajadores sociales que le pueden tratar las lesiones causadas por el hecho traumático y ayudarlo a recuperar la salud perdida. Lo ideal es comenzar siempre por el Primer Nivel de Atención (Consultorios Populares o Ambulatorios), donde se les brindará las primeras atenciones y se referirá a un Nivel Superior si las lesiones del paciente así lo ameritan.

La Red de Apoyo por la Justicia y la Paz mediante su Programa de Defensa y Rehabilitación Integral también presta atención médica, psicológica y social a aquellas personas que han sido víctimas de violaciones a sus derechos humanos y a sus familiares. Y recomendamos que los médicos y médicas así como todo el personal de salud se capaciten para atender adecuadamente a estas víctimas. En este sentido, existe un Manual denominado Protocolo de Estambul que proporciona valiosa información para documentar y tratar eficazmente a las víctimas de tortura; creemos importante que sea conocido y manejado por el personal de salud, abogados, fiscales y jueces, como un aporte más a la recuperación de las víctimas y el logro de justicia en sus casos. ■

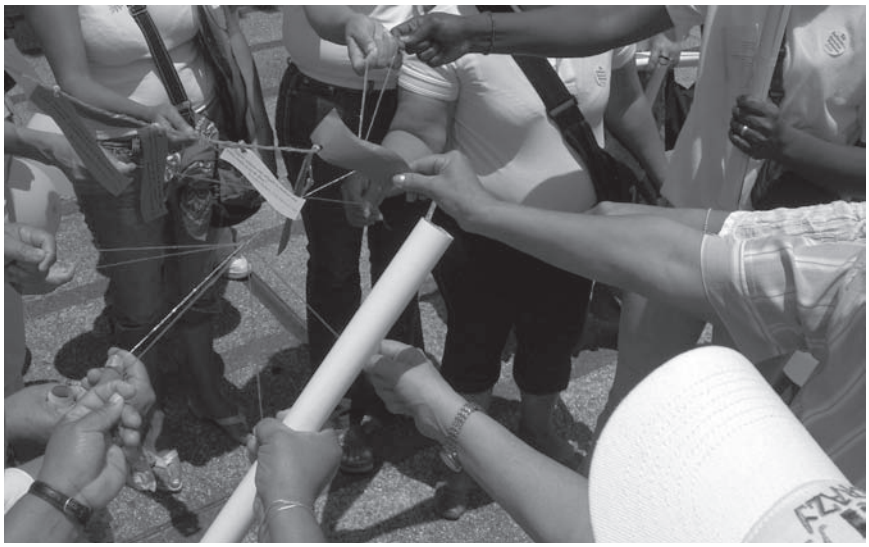

POR UNA POLICÍA RESPETUOSA DE LA DIGNIDAD Y LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS

Carlos García

Cuando se habla de los derechos de las víctimas como consecuencia del abuso de un funcionario, algunos policías pueden presentar resistencia y pensar ¿cuáles derechos? Esto pasa sobretodo en los casos en que pesa sobre las víctimas una estigmatización que los asocia con actividades delincuenciales, lo que hace creer a algunos funcionarios y funcionarias que por esta razón esas personas no tienen derechos.

Esto no sólo ocurre al interior de la policía, también puede ocurrir en otras instituciones públicas encargadas de recibir las denuncias. Por eso yo les sugiero a mis amigos lectores que revisemos lo que establece el Código Orgánico Procesal Penal (COPP) sobre las víctimas y sus derechos, para así tener más herramientas que nos ayuden a cumplir con nuestro trabajo.

El artículo 118 del COPP establece lo siguiente:

"La protección y reparación del daño causado a la víctima del delito son objetivos del proceso penal. El Ministerio Público está obligado a velar por dichos intereses en todas las fases. Por su parte, los jueces garantizarán la vigencia de sus derechos y el respeto, protección y reparación durante el proceso.

Asimismo, la policía y los demás organismos auxiliares deberán otorgarle un trato acorde con su condición de afectado, facilitando al máximo su participación en los trámites en que deba intervenir".

Es claro el Código al señalar la protección y reparación del daño causado a la víctima como objetivos del proceso penal, así como al definir el papel que deben cumplir cada una de las instituciones del Estado que intervienen en este proceso. En el caso de la Policía, nos corresponde tratar con humanidad y respeto a las personas afectadas, así como facilitar al máximo su participación en todos los trámites en que deba intervenir para interponer la denuncia o durante el desarrollo de la investigación y juicio según corresponda.

Aquí presento algunos consejos que yo le doy a mis compañeros y compañeras para cumplir con nuestro trabajo y evitar que la persona que ha sido víctima se sienta frustrada porque no fue atendida de manera adecuada:

1. Escuchar atentamente teniendo siempre presente que la persona está atravesando por una situación muy dolorosa

2. Buscar un espacio que le permita sentirse cómoda y segura a la víctima, y que proteja su intimidad

3. Orientarla sobre sus derechos consagrados en el artículo 120 del Código Orgánico Procesal Penal

4. Hacer las consultas que resulten necesarias para absolver las dudas que pueda manifestar la víctima frente al procedimiento a seguir

5. Abstenerse de juzgar y hacer descalificaciones sobre el comportamiento de la víctima o sus familiares

El respeto de la dignidad y los derechos humanos de todas las personas que requieren de nuestros servicios permitirá estrechar cada día más la relación policía comunidad, y construir relaciones de confianza y cooperación. Por el contrario, si nos apartamos de nuestros deberes constitucionales y legales, otras instituciones como el Ministerio Público, la Defensoría del Pueblo, u organizaciones como las defensoras de derechos humanos estarán alertas para garantizar que rectifiquemos y adaptemos nuestro accionar al respeto y protección de los derechos humanos.

La última recomendación que quisiera hacer a mis amigas y amigos lectores que hayan sido víctimas de una violación de derechos humanos es que denuncien, y que si observan que el organismo encargado de recibir la denuncia no los atendió, pues vallan al organismo superior, para que se vean en la obligación de atender a toda persona y darle una repuesta oportuna a la problemática que haya presentado, y así se tomen las correcciones a tiempo con el organismo que no cumpla con su obligación.

Es importante destacar que los funcionarios de un organismo Policial o Militar que no cumplan con sus funciones pueden ser denunciados internamente en las Inspectorías Generales de cada cuerpo de policía y/o externamente ante el Ministerio Público y la Defensoría del Pueblo, también pueden acudir a organizaciones de derechos humanos como la Red de Apoyo por la Justicia y Paz para que los orienten y acompañen en el proceso de denuncia. Si tienen alguna duda por lo comentado en este artículo me pueden escribir a mi correo: celicar_228_@hotmail.com. ■

Att, S/Com. (P.E.B.)
Lic. Carlos Arturo García Díaz.
Oficial de Policía del estado Barinas.

LAS VÍCTIMAS TIENEN DERECHOS

Laura Roldán

En nuestro país, cualquier persona víctima de una violación de los derechos humanos puede acudir ante las instituciones del Estado y hacer uso de los mecanismos de protección jurídica. La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela establece la obligación del Estado de investigar las denuncias, indemnizar y dar protección a las víctimas, así como identificar y sancionar a los responsables de los delitos y violaciones de derechos humanos. Desde 1998 la legislación penal reconoce derechos a las víctimas. En este sentido el Ministerio Público está obligado a velar por los intereses de la sociedad y de la víctima en todo el proceso penal y los jueces o juezas tienen la responsabilidad de garantizar a la víctima el respeto, la protección y reparación del daño ocasionado. Asimismo los órganos auxiliares de justicia deberán brindarle un trato respetuoso y apoyar a estas personas.

¿Quién es víctima?

Las víctimas son aquellas personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de agresiones, delitos o violaciones de sus derechos humanos. El artículo 119 del Código Orgánico Procesal Penal (COPP) dice que son víctimas no sólo la persona directamente afectada sino también sus familiares (ver recuadro).

Derechos de las víctimas

Cuando una persona sufre las consecuencias de un delito común o de una violación de derechos humanos se convierte en víctima. En este sentido, el Código (COPP) establece que, en primer lugar, la víctima tiene el derecho de acudir ante el Ministerio Público, para denunciar, exigir se investigue un delito y pedir protección. La obligación del Ministerio Público es investigar y establecer la verdad de los hechos denunciados, acusar a los responsables y velar por los intereses de la víctima durante todo el proceso penal. En el proceso penal la víctima tiene derecho, según el artículo 120 del COPP, a: presentar querella e intervenir en el proceso; ser informada de los resultados del proceso, aún cuando no hubiera intervenido en él; solicitar medidas de protección frente a posibles atentados en su contra o de su familia; adherirse a la acusación del fiscal o formular una acusación propia; ejercer acciones civiles (demandas); ser notificada de la resolución del fiscal del archivo fiscal (suspender la investigación); ser oída por el tribunal que conoce la causa antes de que se decida un sobreseimiento, una condena, absolución o cualquier otra deci-

sión; impugnar el sobreseimiento o la sentencia absolutoria. Las víctimas también podrán delegar su representación y ejercicio de sus derechos, en una organización de protección a las víctimas o en un abogado o abogada de su confianza.

Asistencia a las víctimas

La Constitución de la República reforzó las disposiciones del COPP, en materia de protección a la víctima. La víctima tiene derecho a ser protegido por el Estado por amenazas, vulnerabilidad o riesgo para su integridad física o sus propiedades. Para ello la víctima cuenta con instituciones como la Defensoría del Pueblo y el Ministerio Público para ser protegida ante cualquier violación a sus derechos fundamentales. En el año 2000 se crearon las Unidades de Atención a las Víctimas, adscritas al Ministerio Público y las oficinas de la Defensoría del Pueblo para garantizar los derechos de la víctima. También los cuerpos de seguridad del Estado están en la obligación de colaborar y proteger a las víctimas.

Ha habido avances significativos en lo referente a los derechos de las víctimas en nuestra legislación, reconociéndolas y dándoles la posibilidad de participación en el proceso penal, cuando antes no existían para el Estado. Pero no basta con que estén en las leyes. Es necesario conocer y ejercer nuestros derechos y que los servidores públicos encargados de garantizarlos los conozcan y traten a las víctimas con compasión y respeto a su dignidad.

El COPP dice que las víctimas también podrán tener asistencia especial de una organización de protección a las víctimas o de derechos humanos:
"La persona ofendida directamente por el delito podrá delegar, en una asociación de protección o ayuda a las víctimas, el ejercicio de sus derechos cuando sea más conveniente para la defensa de sus intereses. En este caso, no será necesario poder especial y bastará que la delegación de derechos conste en un escrito firmado por la víctima y el representante legal de la entidad". (Art. 122)

Víctima según el COPP

El Código Orgánico Procesal Penal (art.119) establece que son víctimas:

- La persona directamente ofendida por un delito;
- El cónyuge o la persona con quien haga vida marital (pareja estable) por más de dos años, hijo, hija, madre o padre adoptivo, parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad (abuelos, abuelas, nietos, nietas, hermanos, hermanas, tíos, tías, bisabuelos, bisabuelas, sobrinos, sobrinas, primas y primos hermanos, cuñados, cuñadas, suegros, suegras, yernos y nueras) y los herederos y herederas, en los delitos cuyo resultado sea la muerte de la persona ofendida;
- Los socios, accionistas o miembros, respecto de los delitos que afectan a una persona jurídica, cometidos por quienes la dirigen, administran o controlan;
- Las asociaciones, fundaciones y otros entes, en los delitos que afecten intereses colectivos o difusos, siempre que el objeto de la agrupación se vincule directamente con esos intereses y se hayan constituido con anterioridad a la perpetración del delito. ■

EL MANDADO

¿Conoces algún familiar, persona amiga o vecina que ha sido víctima de algún abuso, violación de derechos humanos o delito?
Explícale con detenimiento cuáles son sus derechos y lo que puede hacer para denunciar el hecho y solicitar justicia.
(Si se trata de un abuso policial o militar puedes llamar y pedir ayuda en la Red de Apoyo. Teléfonos: 0212-574.19.49 / 574.80.05).

DESDE LA RESISTENCIA Y LA ESPERANZA

Joham Castillo

Días feriados, recuerdo haber llegado a un acuerdo colectivo con mi equipo de trabajo para que entre tantas tareas sociales que teníamos por hacer, nos tomáramos unas merecidas vacaciones aprovechando la Semana Santa.

Y así lo asumimos todos, claro, ninguno tenía dinero en su cuenta como para costearse el lujo que hoy en día es vacacionar en nuestro país. Mi prioridad no era viajar a Cubiro o a la Cascada de El Vino en el Parque Nacional "Dinira", mi prioridad ese día era llevar a mi hijita Madeleinsg por lo menos al Zoológico y compartir con mi esposa Maira un día en familia.

El sábado 15 de abril del 2006, era Semana Santa en nuestro pueblo, salí de mi casa bien temprano a "taxiar" para obtener algo de dinero, rutina que hoy en día vive cualquier venezolano que tenga un carrito y necesite algún ingreso adicional, incluso los que trabajamos para las instituciones del gobierno, como yo.

A eso de las diez de la mañana logré hacer mi primera carrerita a dos hombres que me solicitaron los llevara a la plaza Los Rastrojos en Cabudare, ¡a la orden caballeros! Ése fue mi saludo. Pero a pocos minutos resulta ser que me apuntan con una pistola y me obligan a estacionar, y a punta de amenazas de dispararme, me mandan a bajar del carro a que recoja un maletín que iban a dejar tirado en una esquina del puente Los Rastrojos. Yo bajo amenaza de muerte colaboro involuntariamente con los que ahora se convertían en mis secuestradores y recojo el maletín desconociendo su contenido. Vuelvo a subir al carro, me tiran en la parte trasera y arrancan. Minutos mas tarde comienza una persecución de un vehículo particular, repentinamente comienzan a disparar contra mi vehículo conducido por los delincuentes. Allí recibí un disparo rasante en la cabeza que me dejó aturdido, de pronto, los delincuentes chocaron el carro contra un barranco y huyeron de los otros que venían disparando desde el otro carro. Yo sin saber qué hacer, asustado, corrí pero en sentido contrario a los delincuentes hasta que me desmayé en un montarrascal debido a la pérdida de sangre por la herida del disparo. No sabía de quiénes me escondía, tampoco quiénes eran los otros que también disparaban sin cesar contra mi carro. Desorientado y confundido, logré llegar a casa de un amigo, le conté mi tragedia y el me sorprendió diciéndome que la PTJ me andaba buscando porque mi vehículo estaba involucrado en un secuestro y por ende yo también.

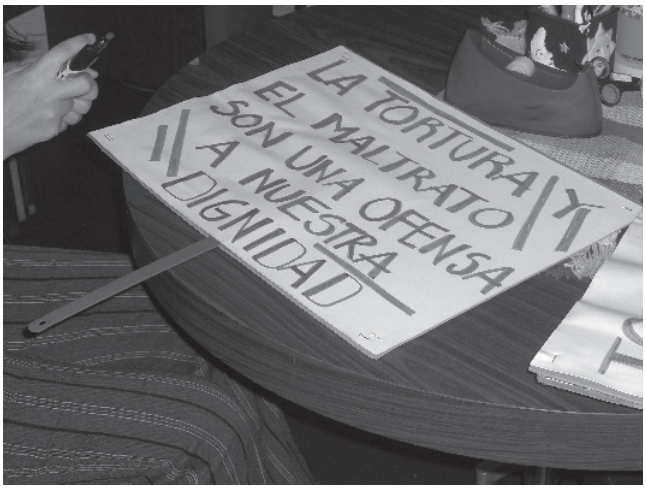

Inmediatamente me presenté ante las Autoridades y me puse a Derecho como es el "Deber Ser" de un ciudadano, pero resultó que los Funcionarios de la PTJ tenían otra forma de actuar, otros métodos, otras técnicas, LA TORTURA. Me convertí entonces en la víctima de otros secuestradores, quienes me retuvieron sin orden judicial alguna por más de 100 horas. Estos nuevos secuestradores me sometieron por más de un día y medio a crueles y salvajes torturas, a métodos inhumanos como colgarme con las manos esposadas hacia atrás a más de un metro de altura, a asfixias con una bolsa llena de talco e insecticida, a golpes contundentes por todo el cuerpo. Esto, según ellos, era un pequeño interrogatorio de rutina, algo normal en sus

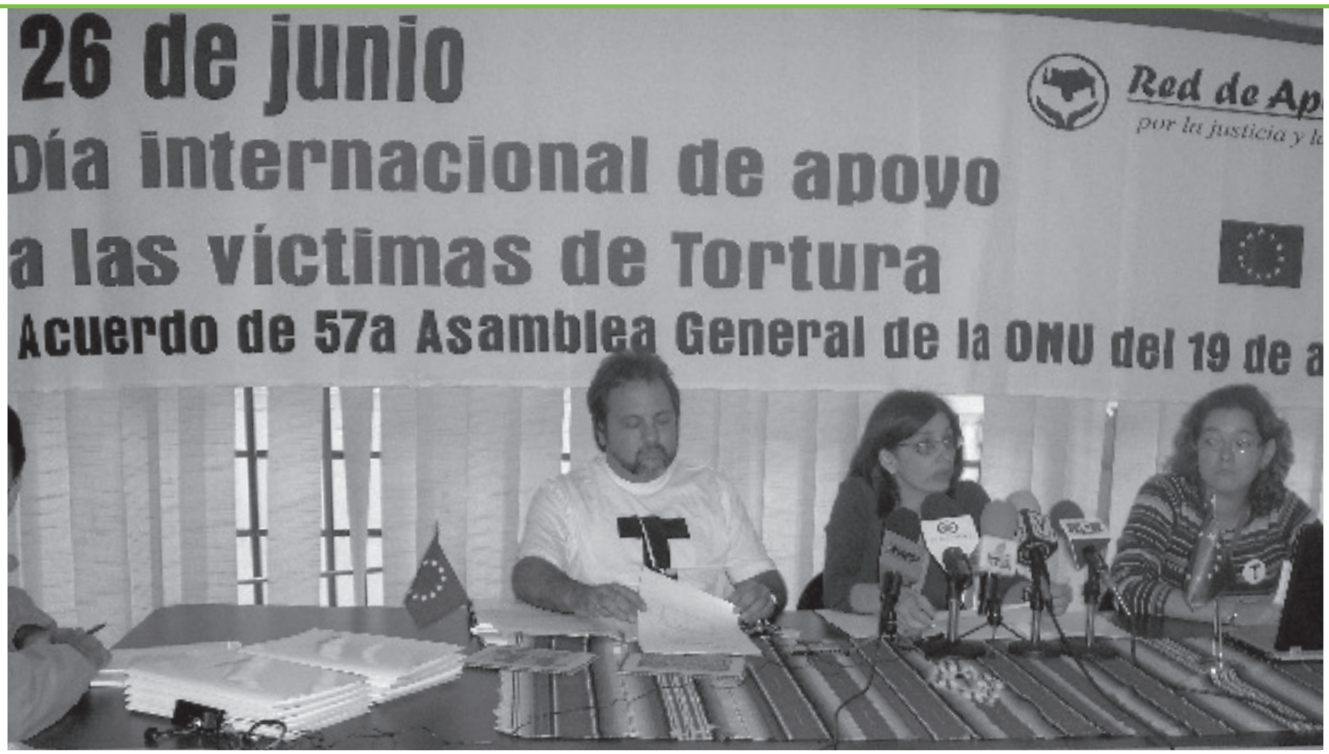

funciones… Mientras aquello pasaba en esa sala infernal, mi familia fue sometida a persecuciones y allanamientos, a detenciones ilegales, a humillaciones y amenazas de muerte. En fin, todos fuimos torturados.

Los torturadores luego de darse cuenta de que yo no era el delincuente que buscaban, dejaron de torturarme físicamente; pero comenzaron a montarme un expediente viciado en todos los sentidos y me acusaron de ser un secuestrador de alta peligrosidad y de pertenecer a organizaciones guerrilleras de Venezuela y Colombia. Fui presentado ante un tribunal luego de cuatro días secuestrado. Ese tribunal, a pesar de ver y constatar el estado de gravedad de mi salud a raíz de la salvaje tortura, y de conocer mi denuncia en plena audiencia contra los funcionarios que actuaron en mi detención, decidió enviarme a prisión por mi presunta participación en un secuestro y por el presunto riesgo de fuga del país. Creyeron el cuento de los PTJ. Así permanecí por dos años y medio en una cárcel, en un depósito de seres humanos llamado "Uribana". Una de las cárceles más peligrosas y violentas del país. Allí tuve que aprender a sobrevivir, a transformar la rabia en ternura, y la tristeza en esperanza, a convertir la prisión en una escuela de la vida y entender su carácter clasista. Durante mi permanencia en la cárcel logré estudiar dos semestres de Derecho en la Misión Sucre y escribí un pequeño libro al que le puse por nombre "En Resistencia", eran misivas necesarias, notas escritas desde la profundidad del dolor y la injusticia, pero a su vez una crítica necesaria al sistema judicial Venezolano.

Sobreviví en prisión gracias al apoyo de toda mi familia, amigos, compañeros de trabajo, a la gente de mi barrio, a mi gran abogada Gladis Gil y a organizaciones como Patria Joven, Movimiento Revolucionario Solidaridad, Comité de Victimas Contra la Impunidad, Comité Alberto Lovera, Comité Argimiro Gabaldón, Movimiento Cultural El Pacto y el acompañamiento constante de la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, por parte de Claudia, Diana, Marianela, Laura y Auspy.

Hoy me encuentro aún en Resistencia, salí de la cárcel con una medida cautelar bajo presentación cada quince días y prohibición de salida del país. Ahora estoy compartiendo nuevamente con mi familia en libertad y con mi recién nacida hijita Victoria Dinira.

Ya han pasado tres Semanas Santas más, tres años desde aquella tortura, desde la Acusación Injusta y aún estoy a la espera de un Juicio Oral y Público… ■

EN EL NOMBRE DEL PADRE

Bryan Barrios Grafe

Daniel Day Lewis (Gerry Conlon), Emma Thompson (Gareth Peirce) y Pete Postletwaite (Guiseppe Conlon) recrean el suceso del 5 de octubre de 1974, cuando el Ejército Republicano Irlandés (IRA, por sus siglas en inglés) puso una bomba en un bar de Guildford, Londres, en un atentado terrorista contra Inglaterra.

Fue una lamentable coincidencia para Gerry Conlon, enviado por su padre a Londres por enfrentarse al Ejército Republicano Irlandés en Belfast, y su amigo Paul Hill encontrarse en el sur de Inglaterra donde ocurrió el atentado. En aquel momento era necesario encontrar culpables. Y a estos jóvenes junto a un grupo de personas, sólo por el hecho de ser irlandeses, les tocó ser chivos expiatorios de tan horrible atentado donde murieron militares ingleses y varios civiles.

Para aquel momento la legislación de Inglaterra permitía detener por 7 días a las personas consideradas sospechosas de actos de terrorismo según la "Ley de Prevención del Terrorismo", y fue este marco jurídico lo que hizo posible la aplicación de métodos de tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes a Gerry Conlon, Paúl Hill y varias personas más, estas injurias hicieron que aceptaran los hechos (que no cometieron) como única forma de liberarse de los dolores físicos y psíquicos a los que fueron sometidos.

El juicio ocurrió, pero fue un proceso viciado por los agentes del estado que estaban investigando los hechos, condenando finalmente a los cuatro jóvenes (Conlon, Hill y dos de sus amigos) a cadena perpetua y no a la pena capital sólo porque no habían sido acusados de Traición a la Corona Inglesa sino de terrorismo. El juez que dictó la sentencia lo dejó bien claro: "Me pregunto por qué no han sido acusados de traición a la corona, cargo que conlleva la pena de muerte por ahorcamiento, una sentencia que no hubiera tenido ninguna dificultad en aplicar en este caso".

A pesar de esta realidad, el padre de Gerry, Guiseppe, que fue acusado de cómplice de los atentados y encarcelado junto a su hijo, no desfalleció en la búsqueda de justicia, sino que continuó luchando de manera incansable desde la prisión, aferrado a la idea de su inocencia y la de su hijo. Esto lo llevó a desarrollar toda una campaña que logró desempolvar los años de impunidad que habían recaído sobre él, su hijo y las otras personas que habían sido víctimas de un sistema de administración de justicia que, aparentemente, no tenía su basamento en el resguardo de la dignidad humana y de los derechos humanos.

Al contrario de Guiseppe, Gerry, víctima de tortura, se encontraba despojado de toda esperanza de revertir su realidad, y decidió entregarse a la resignación y aceptar que todo estaba perdido.

Sólo entonces, cuando se encuentra cara a cara con el odio y el desprecio por la vida, es que decide sumarse a la campaña que poco a poco mantenía en marcha su padre. Aunque para éste el ciclo estaba llegando a su fin, no lograría contemplar el fruto de su inquebrantable fe: Giuseppe Conlon muere en prisión.

La muerte de su padre hace que Gerry replantee su proyecto vital, ya no sólo lucha de la mano de su abogada defensora y del movimiento social que se había levantado en defensa de su libertad. Ahora lucha por reivindicar la memoria de su padre que había sido el ejemplo de lo que significaba luchar por la justicia con los medios que poseía: un rosario, lápiz, papel, su amor de padre y en el horizonte la anhelada JUSTICIA.

Finalmente, después de 15 largos años, en 1989, un tribunal de apelaciones anuló la sentencia evidenciando el grave error que se había cometido: el encubrimiento de evidencia y sus consecuencias que demostraban claramente la injusticia del sistema y que perdurarían en el tiempo.

TÍTULO ORIGINAL: In the Name of the Father
DURACIÓN: 129 minutos
AÑO: 1993
DIRECCIÓN: Jim Sheridan
GUIÓN: Terry George, Jim Sheridan y Gerry Conlon
PRODUCCIÓN: Jim Sheridan
MÚSICA: Trevor Jones
INTÉRPRETES: Daniel Day-Lewis, Emma Thompson y Pete Postlethwaite
FOTOGRAFÍA: Peter Biziou B.S.C.

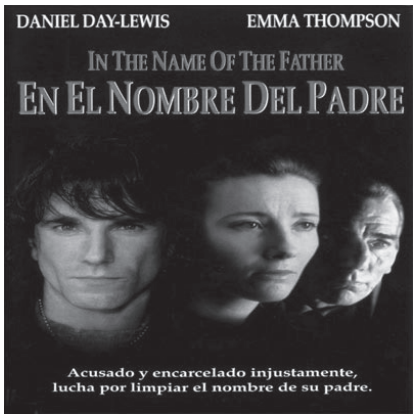

Esta frase de Gerry Conlon resume la injusticia de un sistema viciado que debió soportar y conquistar, y cómo esta experiencia cambió su vida: "Soy un hombre inocente, he pasado quince años en prisión por algo que no cometí. Vi morir a mi padre en una prisión británica por algo que no cometió. Y este gobierno sigue diciendo que es culpable. Quiero decirles que hasta que mi padre sea probado inocente, hasta que las personas implicadas en este caso sean probadas inocentes, hasta que los culpables sean llevados ante la justicia... seguiré luchando... ¡en el nombre de mi padre y de la verdad!"

Esta producción cinematográfica refleja el empleo de métodos de tortura como práctica sistemática orientada a castigar, humillar, intimidar, obtener información y una confesión por crímenes no cometidos; una práctica que ocasiona una destrucción de la dignidad humana y un quebrantamiento del espíritu. Por otro lado, refleja la efectividad del uso alternativo del derecho como herramienta poderosa, que acompañada de los instrumentos jurídicos puede ayudarnos a exigir nuestros derechos humanos y a garantizar su calidad de justos. De igual manera nos muestra cómo la búsqueda de justicia, la reparación y la verdad constituyen un factor muy importante en la reconstrucción del proyecto de vida socavado por la vivencia traumática de actos de violación de los derechos humanos.

Esta película debe hacernos reflexionar acerca de cómo entendemos el proceso de búsqueda de justicia y cómo podemos ayudar a aquellos y aquellas que aún hoy, y en nuestro contexto venezolano, siguen siendo víctimas de violaciones de sus derechos humanos. Así como a reinventar nuestras prácticas de exigibilidad y acompañamiento en ese proceso de recuperación de la dignidad humana. ■

Red de Apoyo
por la Justicia y la Paz

La **Red de Apoyo por la Justicia y la Paz** es una organización no gubernamental, sin fines de lucro, que defiende y promueve los derechos humanos en Venezuela, desde 1985, para lograr su plena vigencia.

Desde una perspectiva inter y multidisciplinaria, la **Red de Apoyo**:

- Denuncia jurídica y comunitariamente los casos de violación de derecho a la vida, integridad personal, libertad y seguridad personal e inviolavilidad del hogar.
- Atiende médica, psicológica y pedagógicamente a las víctimas de tortura y familiares de víctimas de abusos policiales o militares.
- Promueve políticas públicas en materia de derechos humanos.
- Realiza actividades de promoción y difusión y genera procesos de educación en derechos humanos.

Dirección: Parque Central, Edificio Caroata, Nivel Oficina 2, Oficina 220
Apartado Postal: No. 17.476 Parque Central, Caracas 1015-A - Venezuela
Telefax: (0212) 574.1949 - 8005
Correo electrónico: secretaria@redapoyo.org.ve
www.redapoyo.org.ve

Red de Apoyo
por la Justicia y la Paz

J-30051742-0

Red de Apoyo
por la Justicia y la Paz

"Si no está en tus manos cambiar una situación que te produce dolor, siempre podrás escoger la actitud con la que afrontes ese sufrimiento"

Víktor Frankl

Artículo 30 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

El Estado tendrá la obligación de indemnizar integralmente a las víctimas de violaciones de los derechos humanos que le sean imputables, o a sus derechohabientes, incluido el pago de daños y perjuicios.

El Estado adoptará las medidas legislativas y de otra naturaleza, para hacer efectivas las indemnizaciones establecidas en este artículo.

El Estado protegerá a las víctimas de delitos comunes y procurará que los culpables reparen los daños causados.

Esta producción es posible gracias a la solidaridad de: **Comunidad Europea** **J-30051742-0**

EL REGALO

Finalidad: Realizar un regalo.
Recursos: Papel de regalo, caja de zapatos, espejo.
Aplicación: Fortalecer la auto estima en víctimas de violación de derechos humanos y familiares.
Desarrollo: La persona facilitadora construirá un regalo simbólico, el cual consiste en forrar con papel de regalo una caja de zapatos, en el fondo se pegará un espejo. Se inicia la dinámica con un espacio de preguntas al grupo de participantes que pueden ser: ¿A quién le gusta recibir regalos? ¿Qué hacemos con los regalos que hemos recibido? ¿Quieren un regalo en este momento? A la segunda pregunta las personas por lo general responden: "depende que nos regalen" y palabras como: "cuidarlo" , "apreciarlo", "estimarlo" etc. La persona facilitadora utilizará estas respuestas o palabras para relacionarla con la "Autoestima". Luego se les presenta el regalo previamente preparado dando al grupo las siguientes indicaciones: pasarán uno por uno y una por una; al abrir la caja de regalo deben acercarse lo más que puedan, después de mirar su regalo (el reflejo de su cara o rostro en el espejo) regresarán a su lugar sin hacer comentarios con nadie. Finalmente se realizará una plenaria y reflexión grupal motivadas por las siguientes preguntas generadoras: ¿Qué les pareció su regalo? ¿Cómo se sintieron al hacerles este regalo? ¿Cómo han tratado este regalo? ¿Qué les gustó de su regalo? Una vez que se haya realizado la plenaria, la persona que facilita deberá indicar la importancia de fortalecer la Autoestima de las víctimas de violación de derechos humanos como elemento clave en su búsqueda de justicia y reconstrucción de su proyecto vital.

ARRIBA SOY, ABAJO SOY

Finalidad: Identificar cualidades y defectos.
Recursos: Ninguno.
Aplicación: Para la presentación ante el grupo.
Desarrollo: Las personas participantes deberán escribir en una hoja su nombre, una cualidad y un defecto que tengan. Al hacer la presentación grupal deberán vincular la cualidad y el defecto con alguna parte de su cuerpo. Por ejemplo: " Soy observador o observadora y detallista, como mis ojos que todo lo ven"(Cualidad) " A veces soy torpe para expresarme en público, como los pies cuando tratan de pegarle a un balón"(Defecto). El ejercicio ayuda a manifestar la auto-percepción que cada quien tiene de sí mismo o sí misma.

EL DIBUJO

Finalidad: Realizar un dibujo.
Recursos: Hojas de papel, lápiz, creyones y tirro.
Aplicación: Identificar el miedo como consecuencia de una violación de derechos humanos.
Desarrollo: La persona facilitadora entregará a cada participante una hoja de papel, lápiz y creyones; pedirá a los y las participantes que realicen un dibujo que represente "lo que más nos provoque miedo". Para ello tendrán 15 minutos. Los dibujos serán pegados uno por uno en una pared a manera de galería; cada participante compartirá al grupo el significado de su dibujo. Luego se conformarán grupos de 5 personas en los que cada uno de ellos deberá elegir un dibujo (un miedo) para analizar con las siguientes preguntas generadoras: ¿Cuál es el problema?¿Cuáles son sus causas?¿Qué sentimiento nos provoca? ¿Qué efecto nos produce? ¿Qué podemos hacer para superar ese miedo? Cada grupo elegirá un vocero o una vocera para compartir en plenaria las reflexiones surgidas en cada uno de los grupos, así como las conclusiones.

CANCIÓN DE UNA MUERTE CON LUZ

Deyanira Pimentel *

Quiero dormir un minuto, una hora, un día, un siglo, pero que todos sepan que no estoy muerto, que estoy vivo en el corazón de muchos y seguiré vivo mientras se mantengan presentes recuerdos, acciones y esfuerzos.

No quiero que me repitan que los muertos muertos son, por el contrario la muerte nos muestra la luz de un nuevo camino a seguir, aunque a muchos parezca doloroso, de igual modo hay que seguir la luz de la brillante luna que nos guía hasta el final del camino, donde encontraremos descanso.

* Hermana de José Luis Pimentel, asesinado por un funcionario de la Policía Municipal de Sucre en 1995.

RECUERDOS OSCUROS

Joham Castillo *

Llega la noche llegan los recuerdos,
todo esta oscuro y frio.

Llegan los verdugos vestidos de hombres

Escucho sus voces al oído pidiendo
algo que no tengo, mentando a mi
madre de mala manera.

Logro ver sus rostros grises llenos
de odio y crueldad.

La asfixia es insoportable, el olor
a insecticida aún se siente.

Tengo mucho frío en las manos aunque
ya casi no las siento, parece que se
desprenden, sólo sostienen las esposas
exageradamente apretadas.

Me persiguen la intimidación. Ya no puedo
dormir, la tortura aun esta presente.

* Víctima de tortura por funcionarios del CICPC en 2006.

ANTE LA JUSTICIA

Luz del Valle Ortiz *

Un día llegué a la puerta con un gran temor, pero me armé de fuerza y me dije: a entrar.

Todo estaba muy oscuro, me encomendé a Dios. De pronto pasaron los días, los meses, y los años, y aquellas puertas más nunca fueron cerradas, y logré eso a lo que un día le sentí temor: justicia.

* Madre de José William Guerra Ortiz, asesinado por un funcionario de la DISIP en 1990.

YO VENGO OFRECER MI CORAZÓN

Fito Páez

¿Quién dijo que todo está perdido?
yo vengo a ofrecer mi corazón.
tanta sangre que se llevó el río,
yo vengo a ofrecer mi corazón.
No será tan fácil, ya sé qué pasa,
no será tan simple como pensaba,
como abrir el pecho y sacar el alma,
una cuchillada del amor.
Luna de los pobres siempre abierta,
yo vengo a ofrecer mi corazón.
como un documento inalterable
Yo vengo a ofrecer mi corazón.
Y uniré las puntas de un mismo lazo,
y me iré tranquila, me iré despacio,
y te daré todo, y me darás algo,
algo que me alivie un poco más.

Cuando no haya nadie cerca o lejos,
yo vengo a ofrecer mi corazón.
cuando los satélites no alcancen,
yo vengo a ofrecer mi corazón.
Y hablo de países y de esperanzas,
hablo por la vida, hablo por la nada,
hablo de cambiar ésta nuestra casa,
de cambiarla por cambiar, no más.
¿quién dijo que todo está perdido?
yo vengo a ofrecer mi corazón.

SOBREVIVIENDO

Víctor Heredia

Me preguntaron como vivía, me
preguntaron
'Sobreviviendo' dije, 'sobreviviendo'.
tengo un poema escrito más de mil veces,
en él repito siempre que mientras alguien
proponga muerte sobre esta tierra
y se fabriquen armas para la guerra,
yo pisaré estos campos sobreviviendo.
tristes y errantes hombres, sobreviviendo.

SOBREVIVIENDO, SOBREVIVIENDO,
SOBREVIVIENDO, SOBREVIVIENDO.

Hace tiempo no río como hace tiempo,
y eso que yo reía como un jilguero.
tengo cierta memoria que me lastima,
y no puedo olvidarme lo de Hiroshima.
cuánta tragedia, sobre esta tierra...
hoy que quiero reírme apenas si puedo,
ya no tengo la risa como un jilguero
ni la paz de los pinos del mes de enero,
ando por este mundo sobreviviendo.

SOBREVIVIENDO, SOBREVIVIENDO,
SOBREVIVIENDO, SOBREVIVIENDO.

Ya no quiero ser sólo un sobreviviente,
quiero elegir un día para mi muerte.
Tengo las manos nuevas, roja la sangre,
la dentadura buena y el sueño urgente.
quiero la vida de mi cimiente.
no quiero ver un día manifestando
por la paz en el mundo a los animales.
Cómo me reiría ese loco día,
ellos manifestándose por la vida.
y nosotros apenas sobreviviendo,
sobreviviendo.

SOBREVIVIENDO, SOBREVIVIENDO,
SOBREVIVIENDO, SOBREVIVIENDO.

Bibliografía consultada:
www.letras.terra.com.br/mercedes-sosa/
Castillo, Joham, (2007). *En Resistencia*, Venezuela.
Diocesis y Arquidiocesis de Guatemala, (2002), *Salud Mental*. Guatemala.
Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, (2000), *El platillo de la balanza*, Venezuela.
Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, (2003), *El crimen de pobreza*. Venezuela.
Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, (2006), *Fichero de juegos*. Venezuela.